

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el 9 de julio de 2025 un artículo en el que se atribuye al vocal nacional de médicos jóvenes de la Organización Médica Colegial la siguiente valoración: “Quizás ha llegado el momento de abordar una modificación del Real Decreto 1146/2006, incluyendo la definición legal de la guardia y el establecimiento de un límite de jornada efectivo”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Organización Médica Colegial e impulsar “una modificación del Real Decreto 1146/2006, incluyendo la definición legal de la guardia y el establecimiento de un límite de jornada efectivo”?

De ser así, ¿Con qué medidas va a hacerlo posible? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos



reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De nos ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 11 de septiembre de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL